

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 24 FEB 2020
DECRETO ALCALDICIO N° 578.

TENIENDO PRESENTE: Correo electrónico de la empresa CODIFER LIMITADA informando propaganda instalada en la propiedad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Memo DOM. N°33/2020 de fecha 16.01.2020. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°01 de fecha 02.01.2020 de la Dirección de Obras.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la patente **PROVISORIA (Ley N°20.494)** Rol N°292042, perteneciente a CODIFER LTDA, R.U.T. N°78.201.470-6, Giro: Venta al por menor de productos en pequeños almacenes no especializados, con domicilio en Av. Concón Reñaca N°4695, Concón, por haberse obtenido la Recepción Definitiva Memo DOM N°33/2020 de fecha 16 de enero de 2020.

2.- OTÓRGUESE patente comercial **DEFINITIVA** a contar de esta misma fecha 16 de enero del año 2020.

3.- COMPLEMENTÉSE el Rol de Cargo el 1er. semestre del año 2020 de la patente individualizada en el punto anterior.

SEMESTRE	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$ 38.340.-
ASEO	\$ 23.444.-
PROPAGANDA 6.8 MTS. 2 N/L	\$135.111.-
TOTAL	\$196.895.-



4.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

5.-NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
EAO/NAN/sgm
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.

ALCALDE
PAMELA SOTO ACUDO
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado